Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 354

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN", A SER AFECTADA AL OBJETO DE GASTOS 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Asunción, 13 de mayo de 2014.-

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 13 de mayo del año 2014, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS DE REFRIGERACION", a ser afectada al Objeto de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.***

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 01/2014 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03 y 5174/05.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 13 de mayo del año 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS DE REFRIGERACION", a ser afectada al Objeto de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones,*** *recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa supra-señalada.*

Que, el Artículo 34, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su inciso c) establece lo siguiente: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN", A SER AFECTADA AL OBJETO DE GASTOS 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

...///...técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 01/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones,*

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 13 de mayo de 2014, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR,*** *la CONTRATACION DIRECTA N° 01/2014 "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS DE REFRIGERACION**", a ser afectada al Objeto de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, a la firma la firma **CONELEC S.A.** bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, POR UN MONTO MINIMO A CONTRATAR de Gs. 51.543.999 (Guaraníes cincuenta y un millones quinientos cuarenta y tres mil novecientos noventa) y HASTA UN MONTO MAXIMO A CONTRATAR de Gs. 103.087.997 (Guaraníes ciento tres millones ochenta y siete mil novecientos noventa y siete), conforme al detalle expresado en el Anexo I con 1 (una) foja que se adjunta y forma parte de la presente disposición.*

Art. 3°.- ***FORMALIZAR*** *a través del respectivo Contrato.*

Art. 4°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Sheila R. Abed

Carlos A. Enciso
Secretario General

Sheila R. Abed
Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA * Secretaría General *

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 354

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN", A SER AFECTADA AL OBJETO DE GASTOS 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Anexo

DETALLE DE ADJUDICACIÓN

					CONELEC S.A.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL
1	72102305-001	Mant. y Rep. AA de Ventana	global	Evento	1	58.404.000	58.404.000
2	72102305-001	Mant. y Rep. AA Split	global	Evento	1	214.490.000	214.490.000
3	73161518-002	Mant. y Rep. Equipos de Refrigeración	global	Evento	1	17.320.000	17.320.000
MONTO MINIMO							**51.543.999**
MONTO MAXIMO							**103.087.997**

Sheila R.